



RÍO GRANDE, 26 DIC. 2023

VISTO el Expediente MOSP - E 93063/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 103/23, referente a la "CONTRATACION DE UNA ARQUITECTA LA SRA. DE ANGELIS, MARIA FLORENCIA – D.N.I. N° 35.610.156, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HABITAT- M.O y S.P", con un presupuesto oficial de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$6.000.000,00).

Que en O.2. obra informe Remuneración de referencia para la contratación de profesionales, técnicos e idóneos N.º 3312/2023 de fecha 12/12/2023.

Que en O.3 obra Curriculum Vitae del Sra. DE ANGELIS, María Florencia – D.N.I. N° 35.610.156 CUIT N° 27-35610156-7.

Que en O.4 obra Nota Fundada N° 131/2023– LETRA SEC.P.I.H.- M.O. y S.P, de fecha 13 de diciembre de 2023, mediante la cual se establece la necesidad de la Contratación y fundamentación, que comprende la contratación de la Sra. DE ANGELIS, María Florencia.

Que a O.5 obra la Intervención de la Sra. ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la contratación del Sra. DE ANGELIS, María Florencia – D.N.I. N° 35.610.156 CUIT N° 27-35610156-7, para prestar servicios en la Secretaria De Proyectos Integradores del Hábitat de este Ministerio.

Que a O.6. se solicita mediante notificación por correo electrónico, la presentación de documentación establecida mediante nota fundada.

Que en fecha 24/11/2023, ingresa a través de Mesas de entradas y salidas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la documentación requerida.

Que obra incorporada a O.8 hasta el O.16 la documentación referente del postulante DE ANGELIS, María Florencia – D.N.I. N° 35.610.156 - CUIT N° 27-35610156-7, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N° 687.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendándose la redeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N° 202/20 y su Posterior Circular O.P.C. – M.E. N° 006-23, quedan contemplados de igual manera los Informes N° 693/2023 y N° 702/2023 Letra D.P.R.P-M.E. y demás legislaciones complementarias.

Que la presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N°0188/23 y su modificatoria N° 565/23, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021– Anexo I– capítulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1511, Decretos Provinciales N°3170/23, N° 3151/23 N° 3635/22 y Resolución M.O. y S.P. N° 696/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 103/23 que tramita la "CONTRATACION DE UNA ARQUITECTA LA SRA. DE ANGELIS, MARIA FLORENCIA - D.N.I. N° 35.610.156, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HABITAT- M.O y S.P", con un presupuesto oficial de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$6.000.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

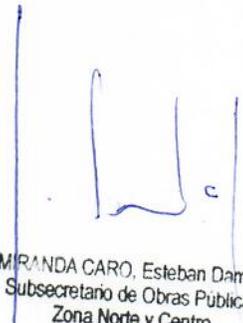
ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N.º 103/2023.

ARTÍCULO 3º. - Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. O.P Z.N. y C. N° 16 /23-



MIRANDA CARO, Esteban Damián  
Subsecretario de Obras Públicas  
Zona Norte y Centro  
Gov. T.D.F. A.e.I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

16

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00103/2023

Pieza Administrativa E Nro. 93063- E - 2023- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 26/12/23

Apertura: 27/12/2023 15:55

**Encuadre Legal:**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....

Correo electrónico: .....

Teléfono: .....

Comentario : Que, la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465 Decreto Provincial N°674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 y su modificatoria 565/23, Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y sus modificatorias 0221/23 y N° 269/22 Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I – capítulo I – a., Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 156 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Arquitecto. Pesos			
>>	CONTRATACION DE UNA ARQUITECTA LA SRA. DE ANGELIS, MARIA FLORENCIA - D.N.I. N° 35.618.156 , PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HABITAT- M.O y S.P	12.00	.....	.....

**Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA**

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MIRANDA CARO, Esteban Damián  
Subsecretario de Obras Públicas  
Zona Norte y Centro  
Gobierno de Tierra del Fuego  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

16

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00103/2023

Pieza Administrativa E Nro. 93063- E - 2023- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 26/12/23

Apertura: 27/12/2023 15:55

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que, la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465 Decreto Provincial N°674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 y su modificatoria 565/23, Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y sus modificatorias 0221/23 y N° 269/22 Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - a., Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 156 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago		SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96	
	Plazo de Entrega:		INMEDIATO	
	Mantenimiento de Oferta:		SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47	
	Lugar de Entrega:			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:		MARIA AUXILIADORA N° 464 - RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM	
	Domicilio de apertura de ofertas:		MARIA AUXILIADORA N° 464- RIO GRANDE	
	Vigencia del Contrato:		DOCE (12) MESES	
	Garantía de Oferta:		NO SE REQUIERE	
	Requiere Muestra:		SI	
	Flete a Cargo			

MIRANDA CARO, Esteban Damián  
Subsecretario de Obras Públicas  
Zona Norte y Centro  
Gov. T.D.F. A.e.I.A.S